

# **Municipalidad Distrital de La Victoria Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

30 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

CANO ALTEZ, RUBEN DIOSCORIDES ANDRES

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	SEGHELMEBLE RIERA, JORGE AUGUSTO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	ABANTO ABANTO, LUZ YANINA RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	SANTAMARIA PORTOCARRERO, WALTER MIEMBRO
Miembro 2 :	GUZMAN VELASQUEZ, CARMEN MARIA MIEMBRO
Miembro 3 :	SIFUENTES MARTÍNEZ , JUAN CARLOS MIEMBRO
Miembro 4 :	PALACIOS DE LAS CASAS, TERESA EMILIA MIEMBRO
Miembro 5 :	PIEROLA ROBLES, JANET TATIANA MIEMBRO
Miembro 6 :	LIÑAN ZARATE, ABRAHAM ELEUTERIO MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 450,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 13 724 miles (ingresos corrientes totales por S/ 136 622 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 122 898 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 563 110 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 124 966 miles) fue de 450,6% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	696 275	713 210	742 219	563 110
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	95 866	103 508	115 182	124 966
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	441	628	1 414	1 296
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>726,3</b>	<b>689,0</b>	<b>644,4</b>	<b>450,6</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 13 724 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 136 622 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 122 898 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	124 308	113 926	125 010	136 622
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	119 637	111 413	117 358	122 898
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>4 671</b>	<b>2 513</b>	<b>7 652</b>	<b>13 724</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 136 748 miles, registrando un aumento de S/11 738 miles (9,4%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 118 617 miles, monto superior en 10,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 18 005 miles, monto superior en 0,8% en relación al año 2022, que fue de S/ 17 858 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 131 280 miles, lo que representa un aumento de S/ 8 034 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 2,3% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (23,8%) y de personal nombrado(2,6%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 2,4 % mientras que en pensiones disminuye en 4,5 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 382 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 5 889 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 5 468 miles, similar al superavit fiscal del año 2022 que fue de S/ 1 764 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>135 787</b>	<b>114 871</b>	<b>125 010</b>	<b>136 748</b>	<b>11 738</b>	<b>9,4</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>87 958</b>	<b>99 014</b>	<b>107 152</b>	<b>118 617</b>	<b>11 465</b>	<b>10,7</b>
A1.1. Impuesto Predial	28 040	33 485	38 223	43 332	5 109	13,4
A1.2. Tasas	36 243	25 761	28 964	31 652	2 687	9,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	19 104	30 729	27 925	33 372	5 447	19,5
A1.4. Otros ingresos propios	4 571	9 039	12 040	10 262	-1 778	-14,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>36 349</b>	<b>14 912</b>	<b>17 858</b>	<b>18 005</b>	<b>147</b>	<b>0,8</b>
A2.1. FONCOMUN	5 981	9 087	11 189	10 987	-202	-1,8
A2.2. Canon 1/	251	700	363	200	-164	-45,0
A2.3. Recursos Ordinarios	27 476	4 315	4 482	4 715	233	5,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 641	812	1 824	2 104	280	15,3
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>11 480</b>	<b>945</b>	<b>0</b>	<b>125</b>	<b>125</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	11 480	31	0	125	125	0,0
A3.2. Otros	0	914	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>139 523</b>	<b>117 549</b>	<b>123 246</b>	<b>131 280</b>	<b>8 034</b>	<b>6,5</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>75 592</b>	<b>70 639</b>	<b>77 895</b>	<b>79 687</b>	<b>1 791</b>	<b>2,3</b>
B1.1. Personal Nombrado	14 817	13 637	17 040	17 489	449	2,6
B1.2. CAS	15 965	12 595	11 322	14 022	2 700	23,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	37 287	37 542	41 815	40 802	-1 013	-2,4
B1.4. Pensiones	7 523	6 864	7 718	7 374	-344	-4,5
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>44 045</b>	<b>40 775</b>	<b>39 462</b>	<b>43 212</b>	<b>3 749</b>	<b>9,5</b>
B2.1. Mantenimiento	3 723	4 938	3 648	4 956	1 308	35,9
B2.2. Cargas Sociales	2 858	2 869	1 591	1 555	-36	-2,3
B2.3. Otros	37 464	32 968	34 223	36 700	2 477	7,2
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>19 886</b>	<b>6 135</b>	<b>5 889</b>	<b>8 382</b>	<b>2 493</b>	<b>42,3</b>
B3.1. Inversión	19 886	6 135	5 889	8 382	2 493	42,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-3 736</b>	<b>-2 677</b>	<b>1 764</b>	<b>5 468</b>	<b>3 704</b>	<b>210,0</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-3 736</b>	<b>-2 677</b>	<b>1 764</b>	<b>5 468</b>	<b>3 704</b>	<b>210,0</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 563 110 miles, lo que representa una reducción de 24,1 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 3,8% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 25,7%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 74,6% y la Deuda Real aumentó en 8,4% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 32,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,9% y la Deuda Real 55,9%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>188 399</b>	<b>182 345</b>	<b>188 674</b>	<b>181 582</b>	<b>-7 092</b>	<b>-3,8</b>	<b>32,2</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>66 119</b>	<b>60 726</b>	<b>59 295</b>	<b>44 037</b>	<b>-15 258</b>	<b>-25,7</b>	<b>7,8</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 538	545	397	571	174	43,8	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	17 965	16 047	10 103	7 046	-3 057	-30,3	1,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	45 616	44 133	48 795	36 420	-12 375	-25,4	6,5
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>122 280</b>	<b>121 619</b>	<b>129 378</b>	<b>137 544</b>	<b>8 166</b>	<b>6,3</b>	<b>24,4</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	122 280	121 619	129 378	137 544	8 166	6,3	24,4
Provisiones	16 621	17 250	19 383	26 522	7 139	36,8	4,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	9 520	9 518	5 029	8 015	2 986	59,4	1,4
Obligaciones Previsionales	58 508	52 286	54 853	51 003	-3 851	-7,0	9,1
<b>C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>246 310</b>	<b>254 678</b>	<b>263 080</b>	<b>66 744</b>	<b>-196 337</b>	<b>-74,6</b>	<b>11,9</b>
ESSALUD	129 763	134 159	138 596	13 575	-125 021	-90,2	2,4
ONP	55 185	57 074	59 013	31 873	-27 140	-46,0	5,7
SUNAT	53 444	55 259	57 026	21 296	-35 730	-62,7	3,8
FONAVI	7 917	8 185	8 445	0	-8 445	-100,0	0,0
OTROS	1	1	1	0	-1	-98,4	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>261 566</b>	<b>276 187</b>	<b>290 465</b>	<b>314 784</b>	<b>24 319</b>	<b>8,4</b>	<b>55,9</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	37 005	39 116	40 910	51 284	10 374	25,4	9,1
AFP PROFUTURO	212 557	223 923	235 168	247 734	12 566	5,3	44,0
AFP PRIMA	11 925	13 064	14 298	15 669	1 371	9,6	2,8
AFP HABITAT	79	84	90	97	7	8,1	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>696 275</b>	<b>713 210</b>	<b>742 219</b>	<b>563 110</b>	<b>-179 110</b>	<b>-24,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 63 331,8 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.- Falta de un Sistema informático de Administración Tributaria eficiente que satisfaga las necesidades del usuario
- 2.- Falta de Seguridad y accesos en las Zonas de Alto Riesgo (Incidencias Delictiva, Accesos Cerrados, Etc.) para la Gestión de Cobranza.
- 3.- Falta de una Depuración de la Base de Contribuyentes, Declaraciones Juradas y Predios.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Falta de identificación, análisis, diseño, mejora y documentación de los procesos y procedimientos que realizan en cumplimiento de las funciones de los distintos órganos y unidades orgánicas, a fin de determinar el personal necesario.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.- Falta de Implementación de Sistemas de Gestión de Recursos Humanos, Planilla y de Liquidación.
- 2.- La disponibilidad financiera no es muy favorable respecto al pasivo, resultando insuficiente para cubrir las deudas que devienen de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	1,3	12,6	8,2	10,7	3,5	4,0	4,5	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	57,5	66,5	58,6	58,8	58,9	59,5	60,0	60,2

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	42,9	44,3	42,6	40,2	40,1	40,1	40,1	40,1

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-0,8	-8,2	-2,4	-25,7	-6,5	-4,0	-3,6	-3,8

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobación de un nuevo TUPA	Ordenanza	30/09/2024
	Aprobación de Directiva de Atención de Reclamos y Buzón de Sugerencias	Resolucion	15/11/2024
	Aprobación de Directiva de Atención al Ciudadano	Resolucion	29/11/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar Plan de Cobranza Coactiva	Subgerencia de Ejecución Coactiva	Resolucion	15/12/2024
	Aprobar Directiva para la Determinación de la Provisión de las Cuentas de Recuperación Onerosa y Cobranza Dudosas de Naturaleza Tributaria de la Municipalidad Distrital de la Victoria.	Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación Al Contribuyente.	Resolucion	30/09/2024
	Aprobar Directiva para el Procedimiento de Determinación de Saldos por Cobrar de Naturaleza Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Victoria	Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación Al Contribuyente.	Resolucion	31/08/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar Ordenanza con Incentivos Tributarios para los contribuyentes	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, Subgerencia de Registro, Recaudación	Decreto de Alcaldía	30/11/2024
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno por deuda de Arbitrios Municipales.	Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación Al Contribuyente y Subgerencia de Ej	Informe	30/11/2024
	Emisión de Resoluciones de Determinación por Arbitrios Municipales.	Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación Al Contribuyente y Subgerencia de Fi	Informe	31/10/2024
	Presentación de la actualización de la Ordenanza de Costeo y Distribución de Arbitrios Municipales	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria y Subgerencia de Registro, Recaudación	Documento / Oficio	15/10/2024
	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Oficina De Abastecimiento Y Servicios Generales	Informe	05/12/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Programar en el PIA el gasto en personal CAS 2025 y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos	Oficina De Presupuesto	Informe	15/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Actualizar los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Pública Municipal	Informe	28/11/2024
	Registrar pagos en Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Pública Municipal	Informe	06/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobación de Directiva de Atención de Reclamos y Buzón de Sugerencias	Oficina De Atención Al Ciudadano Gestión Documentaria Y Archivo	Resolucion	15/11/2024
	Aprobación de Directiva de Atención al Ciudadano	Oficina De Atención Al Ciudadano Gestión Documentaria Y Archivo	Resolucion	29/11/2024
	Aprobación de un nuevo TUPA	Oficina De Planeamiento, Inversiones Y Modernización	Ordenanza	30/09/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2023, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.6	10.7	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	60.8	58.81	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	42.2	40.19	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-3.5	-25.7	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

